

PLAZOS DEL CONCURSO QUE SURGEN DE LAS RESOLUCIONES SH 209-E/2016 Y 211-E/2016

PRE-INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA – Artículo 4°, inciso a) apartado (i) de la Resolución de la SECRETARÍA DE HACIENDA N° 209-E/2016, se inicia el día 7 de noviembre de 2016 y concluye el día 18 de noviembre del mismo año. Término de la inscripción DIEZ (10) días hábiles.

INSCRIPCIÓN DOCUMENTAL - Artículo 4°, inciso a) apartado (ii) de la Resolución de la SECRETARÍA DE HACIENDA N° 209-E/2016, se inicia el día 29 de noviembre de 2016 y concluye el día 14 de diciembre del mismo año. Término de la inscripción DIEZ (10) días hábiles.

PUBLICACIÓN DE LA NOMINA DE ASPIRANTES INSCRIPTOS - Artículo 7° de la Resolución de la SECRETARÍA DE HACIENDA N° 209-E/2016, se inicia el día 19 de diciembre de 2016 y concluye el día 23 de diciembre del mismo año. Término de la publicación, durante CINCO (5) días hábiles.

OBSERVACIONES RESPECTO DE LOS CANDIDATOS INSCRIPTOS – Artículo 8° primera parte de la Resolución de la SECRETARÍA DE HACIENDA N° 209-E/2016, inicia el 24 de diciembre de 2016 y concluye el 7 de enero de 2017. Plazo para efectuar las observaciones QUINCE (15) días corridos.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LAS OBSERVACIONES – Artículo 8° segunda parte de la Resolución de la SECRETARÍA DE HACIENDA N° 209-E/2016. Plazo de resolución de las observaciones, hasta QUINCE (15) días corridos.